MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1702

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE N° 06/2014 PARA EL "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS UEP 1822-OC/PR", ID N° 284.906.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 6863/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 06/2014 PARA EL "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS UEP 1822-OC/PR", ID N° 284.906; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevo a cabo el 5 de diciembre de 2014, en el cual se dejo constancia que presento su oferta la Empresa BUENA SUERTE SAIC.

Que como resultado el Comité de Evaluación de Ofertas, emitió un dictamen de fecha 10 de diciembre de 2014, en el que recomienda adjudicar el llamado en cuestión.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 06/2014 PARA EL "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS UEP 1822-OC/PR, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA", ID N° 284.906, a la empresa BUENA SUERTE S.A.I.C., con REC Nº 80001669-6, por un monto de guaraníes doscientos cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil (Gs. 205.344.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az

M.O.P.C.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC